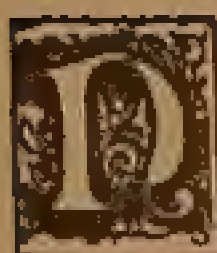
EUSKAL ERRIA

REVISTA DECENAL BASKONGADA DEL URUGUAY

REDACTOR:
PEDRO PARRABÈRE

AÑO IX — MONTEVIDEO, DICIEMBRE 30 DE 1920 — N.° 351

El año que se va...


os encontramos en el penúltimo
día del año. Cuando esta Revista
llegue a manos de nuestros lec-
tores, el 1920 se habrá despedi-
do para siempre.

Como tantos otros que ya pasaron, de-
ja en muchos espíritus alegrías y tristezas.
Lo primero, por las aspiraciones y anhe-
los que se habrán cumplido. Lo segundo,
porque muchos seres queridos pasaron a
la eternidad. Nosotros mismos notamos la
ausencia eterna de algunos de los que fue-
ron nuestros compañeros de labor. ¡ Cuán-
tos cayeron en el año que se va !

Miremos alto y pensemos más honda-
mente. ¿ Qué es la vida ? Un batallar con-
tinuo. Se llega a la muerte por sendas ig-
noradas y en el momento menos pensado.
Detengámonos. Y, tras serena medita-
ción, sigamos nuestro destino con sereni-
dad y con fe, seguros de que la Institu-
ción a que pertenecemos demanda de no-
sotros nuevas luchas y crecientes esfuer-
zos.

Nos encontramos en los momentos en
que se proyecta fundar el Colegio. Se es-
tán ultimando, en ese sentido, todos los
detalles. La comprobación de lo dicho
consta en las actas respectivas. Sigamos
trabajando en el sitio que se nos señale,
a la sombra de « Euskal Erría ».

Nuestra Institución debe cumplir su mi-
sión altísima y fraterna, ejemplarizando
siempre.

Si en el año que expira se han iniciado
las tareas para dicha fundación del Cole-
gio, que el 1921 las vea convertidas en
hermosa realidad.

Para ello se necesitará sólo buena vo-
luntad y decisión.

Que el ejemplo que hemos ofrecido en
el año 1920, sea para mañana el comien-
zo de actividades provechosas.

Despidamos este año haciendo un ba-
lance de cuanto hemos ofrecido a « Eus-
kal Erría » en estos doce meses y entre-
mos en el 1921 con nobles energías y
afanes.

En cuanto a nuestra Revista, se permi-
te formular su voto : para que sus lectores
gocen de toda clase de felicidades en el
nuevo año.

Con estas palabras, cerramos el volu-
men correspondiente al año 1920.

A LOS ASOCIADOS Y CONSOCIAS

SOBRE NUESTRAS FIESTAS

Cumplimos con el deber de llevar a conocimiento de los asociados y consocias, las siguientes disposiciones acordadas por el Consejo Directivo en su sesión del 14 del corriente, por unanimidad de votos, a cuya sesión asistió la Comisión de Fiestas:

1.° Las fiestas sociales son única y exclusivamente para los asociados y consocias, con sus familias. Queda terminantemente prohibido la concurrencia de elementos extraños exceptuando las personas debidamente invitadas.

2.° Para tener derecho a concurrir a la fiesta social que se realizará a fines de Enero del año 1921, el asociado o consocia deberá presentar a la entrada el recibo anual o bien el recibo correspondiente al mismo mes DE ENERO DE 1921, el cual llevará, en el ángulo superior, a la derecha, una descripción especial, impresa en tinta roja.

3.° Se ha establecido que deberá presentarse el recibo DEL MES DE ENERO, para la fiesta del mismo mes, en razón de que el asociado, para concurrir a ella, debe ESTAR AL DÍA CON LA TESORERÍA, y los Estatutos, en su artículo 8.°, disponen que la cuota del asociado debe abonarse por adelantado, esto es, en el mes corriente.

4.° Si para antes de la fecha señalada para la fiesta no se hubiere abonado el recibo de Enero, podrá hacerse efectivo en la Secretaría social en las horas ya determinadas.

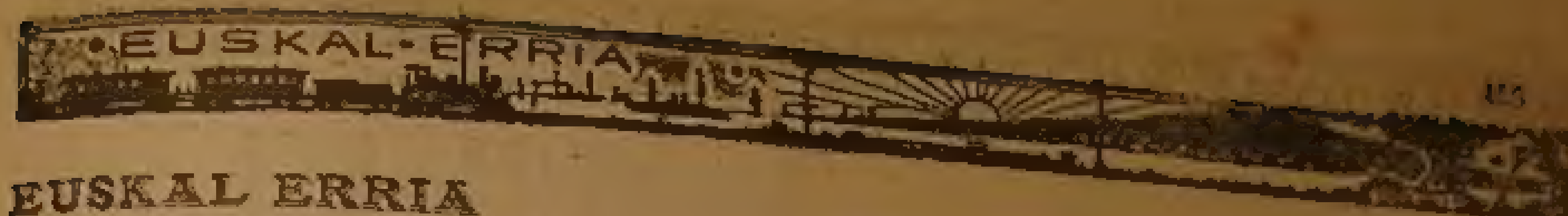
5.° No se admitirá, para justificar la entrada, ningún recibo del mes de Diciembre — SALVO LOS ANUALES — porque, de esa manera, se cortan de una vez abusos irritantes que han podido comprobarse en la fiesta del 5 de Diciembre.

6.° Se previene a los asociados y consocias que concurran a la fiesta, que no se les permitirá la entrada al local si no presentan el recibo DE ENERO. Se hace esta advertencia con la debida antelación, para su exacto cumplimiento y a fin de evitar disgustos y consecuencias desagradables. A la entrada se colocará un portero que tendrá la orden de hacer cumplir esta determinación. Más adelante, antes de llegar al pabellón donde se realice la fiesta, se colocará otro portero que procederá a un riguroso control. Los miembros de la Comisión de Fiestas se turnarán para comprobar el cumplimiento de estas disposiciones.

7.° La Comisión de Fiestas, y cualquier miembro del Consejo Directivo, cuando note que una persona extraña se encuentra en el local de las fiestas, le exigirá sus comprobantes. No justificándose, deberá abandonar la sala.

8.° Cumpliéndose estas disposiciones, resultarán beneficiados los propios asociados y consocias con sus familias, pues tendrán la seguridad de que los concurrentes a nuestras fiestas son realmente miembros de «Euskal Erría».

Montevideo, Diciembre 30 de 1920.



Montevideo, Diciembre 30 de 1920.

ESTADO de la Caja en el mes

Ingresos:

Existencia el 30 de Noviembre de 1920, . . . $ 930.02

A Sección Beneficencia e Instrucción:

Por entrega de su Tesorería . . . . $ 70.70

A Cuotas a Cobrar:

Por entrega del Cobrador . . . . » 538.00

Terreno Malvín:

Alquileres recibidos de Octubre y Noviembre de 1920. . . $ 40.00 » 618.70

Suma . . . . . $ 1,578.72

Egresos:

Por Gastos Generales:

Comp. 81. — A Aurelio Savoia	$ 0.30		
A 82. — » Mariezcurrena Hnos.	» 2.80		
» 83. — » Solano Alaniz	» 8.20		
» 84. — » Trabucatti y Cia.	» 1.40		
» 85. — » Nicolás Inciarte, alquiler . . .	» 120.00		
Festival del 5 de Diciembre:			
» 86. — » Gerónimo Panario (hijo)	» 7.70		
» 87. — » Clemente Arotcharen	» 8.00		
» 88. — » Don Julián Labaca y a don José Lizarazú, por tocar el chistu y el tamboril en la fiesta del 5 de Diciembre de 1920	« 6.00		
» 89. — » Juan Arotcharen	» 2.00		
» 90. — » Pedro Aicsadi, orquesta . . .	» 32.00	$ 188.40	
Por Comisiones			
Comp. 91 — Pagado al Sr. Juan Arotcharen, por comisión sobre su cobranza . . .		$ 32.28	
Gastos Generales:			
» 92. — » Pedro Belseguy, sueldo del mes y administración	» 95.00		
» 93. — » Pedro Parrabère, Secretaría . .	» 50.00		
» 94. — » Gastos de Secretaría en el mes s/c.	» 6.70	$ 151.70	
Recreo Malvin:			
» 95. — Reparaciones y jornales en el Recreo de Malvín.	» 442.92		
» 96. — » Julián Labaca, pintura	» 20.50	» 463.42	» 830.80
Existencia a nuevo			$ 747.92

S. E. u O.

V.° B.°
Matías Gamboa,
Presidente.

José Mariezcurrena,
Tesorero.

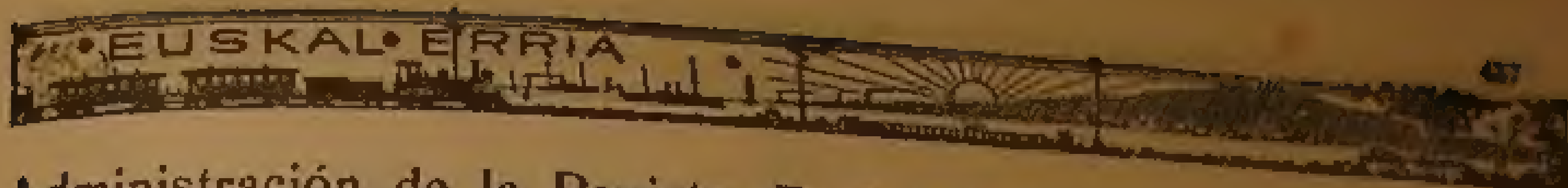
Domingo Aiscar,
Secretario.

MOVIMIENTO DE SOCIOS				Diciembre de 1920	MOVIMIENTO DE VALORES				
Anuales	Mensuales	A	M	DESCRIPCIÓN	Ingresos	Mensuales	Anuales	Casilleros	Varios
47	525			Existencia en 30 Diciembre de 1920 . .					
				Impagos atrasados en Noviembre (lista 19)	$ 5.00	$ 151.00	$ 48.00	$ 3.00	
			524 (1)	Recibos hechos según lista Nº. 20 . . .		» 524.00	» 36.00		
	11			Ingresados N.º 1748/1758, lista 21 . . .	» 11.00	» 11.00			
47	536		524	Sumas	$ 16.00	$ 686.00	» 84.00	$ 3.00	
				Impagos de este mes	4.00	» 154.00	» 60.00	» 1.50	
					$ 12.00	$ 532.00	$ 24.00	$ 1.50	
	17			Borrados (con deudas)	» 1.00	» 29.00		» 1.50	$ 00.00
									$ 24.00
									» 503.00
									» 11.00
47	519			Socios para Enero de 1921	Efectivo recibido del cobrador, según caja				$ 538.00

S. E. u O.

José Mariezcurrena,
Tesorero.

(1) Con la matrícula 209 que ha pagado hasta Febrero.—525 socios.



Administración de la Revista «Euskal Erria». — Diciembre de 1920

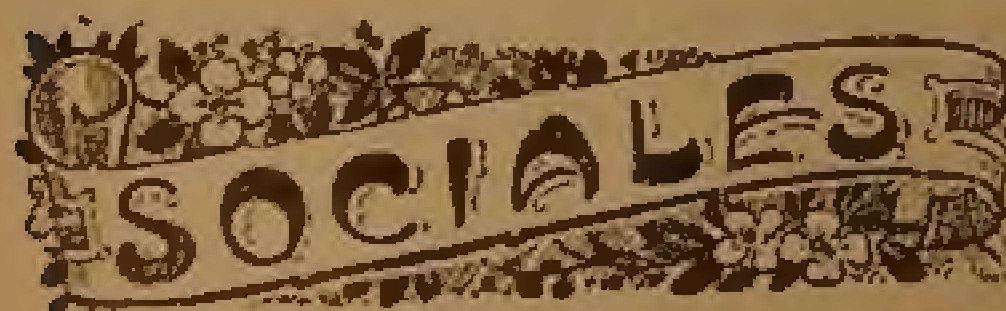
DEBE		HABER		
CAJA:		CAJA:		
Diciembre 4. — Existencia en Caja en efectivo . .	$ 75.23	Diciembre 26. — Pagado a Parrabere por redacción	$ 20.00	
Recibido del señor Juan Arotchareu, por avisos .	» 92.60	A Juan Arotchareu, 6 °/o de comisión por cobranza de $ 92.60	» 5.55	
		Porte pago	» 2.91	
		Estampillas Revista . . .	» 1.00	$ 29·46
		Saldo que pasa a Enero 1921		» 138.37
Suma.	$ 167.83	Suma		$ 167.83

V.° B.°

MATÍAS GAMBOA,
Presidente.

Domingo Aiscar,
Secretario.

Manuel Mujica,
Administrado'r

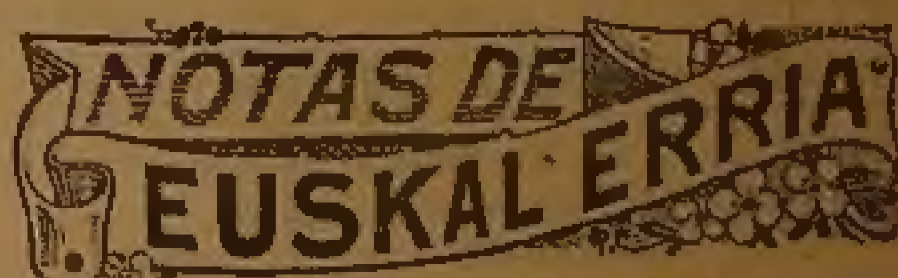


† D. Regino Seijas

Ha fallecido en nuestra capital este apreciable anciano, después de una existencia laboriosa. Padre de nuestros consocios los hermanos Seijas, fué muy querido en el vasto círculo de sus amistades. El sepelio de sus restos se vió muy concurrido. Nos inclinamos ante su tumba.

Por don Francisco Salavarría

El 14 del entrante Enero, en la Iglesia de los Vascos, a las 9 y 30 a. m. se oficiará un solemne funeral en memoria del que fué nuestro particular amigo don Francisco Salavarría. Este acto, no lo dudamos, se verá muy concurrido. Sus deudos invitan a todas sus relaciones quieran concurrir a él.



Consejo Directivo

ACTA N.° 348

SESIÓN DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1920

Con la presidencia del señor Matías Gamboa y con asistencia de los miembros doctor Francisco Cortabarría, Juan Mochó, Pedro Irigoyen, Ramón Irázoz, Domingo Aramburu, Juan Harambure Tissier, José Mariezcurrena, Eugenio J. Cazenaux, Fermín Hernandorena, Domingo Aiscar que desempeñó la Secretaría y el Redactor de la Revista, celebró sesión el Consejo Directivo de «Euskal Erria».

—Se aprobaron los balances de Tesorería y el Movimiento de socios y valores y Administración de la Revista, del mes de Diciembre de 1920.

—Se autorizó a la Redacción de la Revista la publicación de un número especial el 10 de Enero de 1921.

—Léese una nota de los esposos Garmendia-Bentancort, agradeciendo el telegrama de felicitación que se le remitiera con motivo de sus desposorios.

—Penetran en la sala de sesiones los miembros de la Comisión de Fiestas, señores Manuel Mujica, Presidente, Pedro Arteche e Ignacio Galdós, quienes deliberan sobre puntos importantes.

—Se autoriza la firma de un carnet en favor del señor Pedro Parrabere, que justifique que es el Director-Redactor de nuestra Revista social, título que le confirió el primer Consejo Directivo — Presidencia del señor Nicolás Inciarte — en sesión del 7 de Agosto de 1912, Acta N.° 9.



"EUSKAL ERRÍA"

INDICE DEL TOMO SEPTIMO :-: AÑO 1920

Desde el N.° 316 al N.° 351. - Montevideo

Página

Artículos de propaganda

Información oficial de la Institución

Balances

Artículos varios

Lengua Vasca

Página

Galería poética

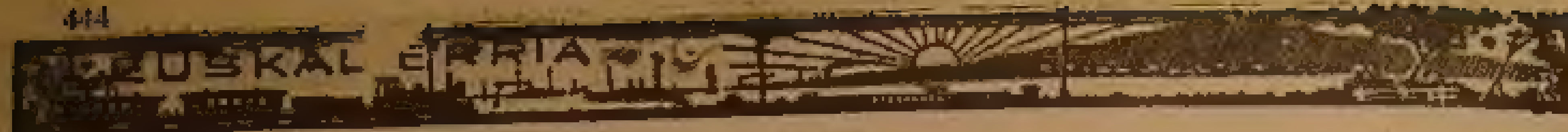
Notas de Arte

Periodismo

Bibliografía

Necrológicas

Grabados


EUSKAL ERRIA

